

EN TORNO A LA SINTAXIS Y LA SEMÁNTICA DE LOS COMPLEMENTOS PREDICATIVOS EN ESPAÑOL *

M.^a LLUÏSA HERNANZ CARBÓ
Universitat Autònoma de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN: LOS COMPLEMENTOS PREDICATIVOS Y EL CONCEPTO DE «PREDICACIÓN»

Este trabajo versa sobre una parcela de la sintaxis de los adjetivos de contornos un tanto difusos dentro de la gramática tradicional (GT): los llamados «complementos predicativos» (CPs).¹ El análisis de que los CPs han sido objeto por parte de la GT es un buen ejemplo para ilustrar una de las clásicas carencias de dicho enfoque, consistente en desplazar el marco de estudio natural de las funciones sintácticas, que no puede ser otro que el de la oración, al terreno de la palabra.

En efecto, en virtud de su orientación «morfologista», la GT ha concebido la noción de CP más como una «protuberancia» funcional adscrita a una determinada 'parte de la oración' (i.e., los adjetivos), que como un fenómeno cuya verdadera dimensión sólo puede derivar de la consideración de configuraciones sintácticas bastante más complejas que las que proporciona el análisis funcional de las categorías gramaticales. Esta situación da lugar a frecuentes «lagunas» o, cuando menos, «asimetrías» en el análisis.

Así, por ejemplo, parece haber acuerdo a la hora de analizar la secuencia subrayada en (1a) como un CP. En el caso de (1b), sin embargo, las gramáticas no suelen pronunciarse con respecto a la naturaleza funcional de SP subrayado. Esa misma indefinición se hace extensiva a (2a) y (2b), respectivamente:

- (1) a. Los soldados llegaron *cansados*.
b. Los soldados llegaron *de mal humor*.

* Este artículo es una versión fragmentaria y poco refinada de una investigación más amplia en curso de elaboración sobre la predicación en español. Agradezco muy especialmente a R. Larson sus observaciones y sugerencias en torno a la teoría de los eventos. Naturalmente, todos los errores que con respecto a esta u otras cuestiones se puedan apreciar son de mi exclusiva responsabilidad. Mi gratitud se hace igualmente extensiva a T. Espinal y A. Suñer, que leyeron una versión preliminar a la que ahora ve la luz. Este proyecto ha sido parcialmente financiado mediante una beca de investigación concedida por la CIRIT, y con una beca 2545/83 otorgada por la CAICYT.

1. Ya en el plano terminológico, se registra una notable proliferación de denominaciones para referirse a dicha función sintáctica: «complemento atributivo», «adjetivo adverbial», «complemento predicativo», etc. (cf. Hernanz & Brucart, 1987, p. 225).

- (2) a. Pedro llevaba *rotos* los zapatos.
- b. Pedro llevaba los zapatos *sin abrochar*.

Otra de las consecuencias poco deseables que se desprende del análisis de que han sido objeto los CPs por parte de muchas gramáticas reside en el hecho de que su tratamiento se lleva a cabo de forma dispersa y atomizada, de forma que acaba «diluyéndose» en apartados heterogéneos y poco vinculados entre sí. En el caso concreto que nos ocupa, y circunscribiéndonos a la R.A.E. (1931), cabe constatar que los citados complementos aparecen discutidos (al menos) en tres epígrafes diferentes: el § 200 («omisión de la cópula»), el § 203 («los complementos») y el § 228 («oficios del adjetivo»).

En tercer lugar, la falta de criterios claros a la hora de abordar los CPs impide trazar una frontera neta entre éstos y los atributos.² Dicha confusión se hace evidente en la R.A.E. (1973, p. 369), que trata indiscriminadamente ejemplos como los de (3) —con un verbo pseudocopulativo— y (4) —con un verbo de significado pleno:

- (3) a. Los huéspedes quedaron contentos.
- b. Aquella niña parecía enfermiza.
- (4) a. El niño duerme tranquilo.
- b. Los perros llegaron sedientos.

Consustancial a la noción de CP es la existencia de una relación de predicación, si bien de carácter «adyacente», esto es, subsidiaria de la predicación «básica» aportada por el verbo flexionado. Dicho fenómeno queda nítidamente apuntado en la *Gramática española* de Alcina & Blecua (1975, pp. 870-872), en donde, amén de aludirse a la posibilidad de parafrasear oraciones como (1) y (2) de la manera indicada en (5) y (6) respectivamente, se menciona explícitamente la existencia de una predicación *secundaria* «adyacente a la central», representada por los elementos subrayados:³

- (5) a. Los soldados llegaron.
- b. Los soldados estaban *cansados*.
- (6) a. Pedro llevaba (los) zapatos.
- b. Los zapatos estaban *rotos*.

2. Es importante aclarar, de todos modos, que para autores como Bello (1874, nota II) no existen razones convincentes que obliguen a adjudicar a los adjetivos que aparecen en (3) una función distinta a la que desempeñan en (4). Esa misma opinión es compartida por otros gramáticos, como Fabra (1956, § 84-85). Aunque no vamos a entrar en la discusión de semejante punto de vista, está claro que en este caso no cabe hablar de confusión, sino de una solución que renuncia explícitamente a diferenciar entre «atributos» y «complementos predicativos».

3. La posibilidad de «recuperar» la predicación secundaria a través de una estructura atributiva ha sido apuntada por diferentes lingüistas (cf., entre otros, Olsson, 1976). Nótese, asimismo, que ese fenómeno se hace igualmente patente por medio de la «evidencia» de carácter negativo. Así, por ejemplo, la agramaticalidad de (i) tiene en (ii) su justo paralelo:

- (i) *El médico encontró infantil el asma de Juan.
- (ii) *El asma de Juan es infantil.

Son los citados autores, por otra parte, quienes de forma más clara trazan el marco sintáctico en el que debe inscribirse el estudio de tales construcciones. Así, los CPs, al margen de cual sea su *status* categorial, mantienen en común los siguientes rasgos (cf. Alcina & Blecua, 1975, p. 870):

- i) carácter de predicación secundaria.
- ii) necesidad de un «sujeto» al que referirse.
- iii) necesidad de que tal «sujeto» actúe asimismo como sujeto o complemento directo del verbo nuclear.

Las tres condiciones de (i)-(iii) acotan, en lo sustancial, el marco de referencia en el que sitúa la GGT el análisis de los CPs y sirven, asimismo, de punto de partida para el presente trabajo. Antes de entrar en la consideración del problema que va a ser objeto de discusión, nos vamos a detener brevemente, sin embargo, en el tratamiento de esta clase de construcciones dentro del modelo que constituye la base teórica de esta exposición, la teoría de la rección y el ligamiento (RL).

2. LA NOCIÓN DE PREDICACIÓN SECUNDARIA DENTRO DEL MODELO DE RL. TIPOS DE PREDICACIONES SECUNDARIAS

Dentro del modelo de RL, el análisis de (1)-(2) y oraciones similares se inscribe dentro del ámbito de la teoría de la predicación (cf. Williams, 1980, 1983, y Rothstein, 1983) y de la teoría de las «oraciones reducidas» (cf. Stowell, 1981, 1983, y Chomsky, 1981). De acuerdo con esta segunda propuesta, para dar cuenta de la relación predicativa existente entre el adjetivo *cansados* de (1a) y el adjetivo *rotos* de (2a) y sus respectivos «sujetos» *los soldados* y *los zapatos*, así como de la dependencia que tales predicaciones exhiben con respecto a los rasgos flexivos de los verbos conjugados *llegaron* y *llevaba*, debe apelarse a la existencia de dominios oracionales defectivos: son las llamadas «oraciones reducidas», consistentes en un sujeto y un predicado, pero carentes del nudo FLEX(ION). Siguiendo esta pauta de representación, los ejemplos (1a) y (2a) se corresponderían con (7a) y (7b), respectivamente:

- (7) a. Los soldados_i FLEX llegaron [_{SA} PRO_i cansados].
b. Pedro llevaba los zapatos_i [_{SA} PRO_i rotos].

El análisis esbozado en (7) puede hacerse extensivo, con algunas variantes importantes, a los diferentes tipos de oraciones reducidas que se suelen distinguir, fundamentalmente, tres (cf. Demonte, 1986):

- i) Oraciones reducidas subcategorizadas por el verbo:
 - (8) a. Los estudiantes consideran *difícil* este examen.
b. Declararon *nulo* el matrimonio.

ii) Oraciones reducidas no subcategorizadas por el verbo, subdivididas, a su vez, en dos grupos:

iiia) Orientadas hacia el sujeto:

- (9) a. Juan salió de la habitación *cansado*.
b. María canta *contenta*.

iiib) Orientadas hacia el objeto:

- (10) a. María comió la carne *cruda*.
b. Compraron las angulas *vivas*.

La diferencia fundamental entre (i) y (ii) reside en el hecho de que en el primer caso el verbo selecciona el complejo estructural formado por el SA y su «sujeto», tal como pone de relieve la agramaticalidad de (ii):

- (11) a. *Los estudiantes consideran este examen.
b. *Los estudiantes consideran difícil.
c. *Declararon el matrimonio.
d. *Declararon nulo.

De forma consecuente con estos hechos, optaremos por asignar a las oraciones reducidas subcategorizadas una representación en la que el predicado secundario y su sujeto (léxicamente realizado) forman constituyente y dependen, además, de V'. Gráficamente:

(12) Los estudiantes [_{sv}[v' consideran [_{sa} este examen [_{sa} difícil]]]].

En lo concerniente a las oraciones reducidas no subcategorizadas (también denominadas «adjuntas»), su característica fundamental es que nacen en una posición no argumental, bien sea dominadas directamente por el nudo O (si se orientan hacia el sujeto), bien sea dominadas por el nudo SV (si se orientan hacia el objeto). Tanto en uno como en otro caso, la relación predicativa entre el CP y su «sujeto» se halla mediatizada por una categoría vacía no regida, la anáfora pronominal PRO [cf. ejs. de (7)]. Las razones de ello derivan directamente del carácter no argumental de este segundo tipo de oraciones reducidas, según prueba el hecho de que sean prescindibles sin que ello provoque la agramaticalidad de la oración resultante:

- (13) a. Juan salió de la habitación.
b. María canta.
c. María comió (la) carne.
d. Compraron (las) angulas.

Dado que en este caso los «sujetos» de la predicación secundaria son elementos cuya relación con el verbo no se establece a través de dicha predicación, no resulta legítimo diseñar un dominio sintáctico en que aquéllos formen directamente constituyente con el CP; de ahí la necesidad de postular una CV «representante» de tales sujetos en la estructura profunda.

3. EL CARÁCTER «TRANSCATEGORIAL» DE LA FUNCIÓN SINTÁCTICA DE SUJETO. LA NOCIÓN DE «SUJETO ACCESIBLE»

Consustancial al análisis basado en las oraciones reducidas (en la versión que de éste formula Stowell) es el supuesto de que la noción sintáctica de sujeto no es patrimonio exclusivo de una determinada categoría sintáctica (i.e., el verbo), sino que posee naturaleza «transcategorial». De acuerdo con Stowell (1983), la aparente asimetría entre el verbo y las restantes categorías en lo que respecta a la posibilidad de «poseer sujeto» no es un hecho idiosincrásico, sino que puede derivarse de principios generales de la gramática, especialmente de la *teoría del caso*. Consecuente con esta idea, lo que el citado lingüista intenta demostrar es que la posibilidad de «legitimar» un sujeto (léxico) depende, no sólo en el caso de la oración, sino para toda categoría SX, de la existencia de rección. Dicho de otra forma, más allá de un dominio oracional canónico, cabe hablar de «sujeto» para una categoría sintáctica SX siempre y cuando haya condiciones estructurales que hagan posible que dicho «sujeto» vaya regido. Para ilustrar esa afirmación, tomaremos algunos ejemplos relativamente triviales. Considérense las secuencias de (14):

- (14) a. *Pedro tranquilo.
b. *Los zapatos rotos.⁴
c. *Esto perfectamente claro.

A pesar de la capacidad predicativa que los adjetivos despliegan cuando se emplean como CPs, es obvio que en (14) no puede plasmarse una relación propiamente predicativa entre los elementos subrayados y el SN. Dichos SSNN, en efecto, no pueden erigirse en sujeto del adjetivo, supuesto que, no siendo la categoría A asignadora de caso, se halla incapacitada para regirlos. Una forma banal de desbloquear esta situación consiste, obviamente, en recurrir a un verbo copulativo conjugado, ya que en tal caso serán los rasgos de flexión ligados a éste los que harán posible la relación de rección. Otra posibilidad, que no se diferencia sustancialmente de ésta, consiste en «adjuntar» las secuencias de (14) a un dominio sintáctico del que puedan emanar igualmente las condiciones de rección necesarias para «legitimar» los SSNN como sujetos. Ello es lo que ocurre en (15):

- (15) a. Vieron a [*Pedro tranquilo*].
b. Llevaba [*los zapatos rotos*].
c. Dejaremos [*esto perfectamente claro*].

Está claro que en (15) los elementos subrayados pueden actuar como «sujetos» de sus respectivos adjetivos precisamente porque son complementos directos del verbo conjugado, esto es, porque van regidos por éste, que les impone valor de acusativo, tal como lo demuestra la pronominalización.

- (16) a. *Lo* vieron tranquilo.
b. *Los* llevaba rotos.
c. *Lo* dejaremos perfectamente claro.

4. Este ejemplo, obviamente, no es agramatical entendido como un SN.

De esta forma, recibe una explicación airosa uno de los clásicos «quebraderos de cabeza» de las gramáticas, a saber, el dilema que supone dar cuenta de la ambivalencia funcional —en tanto que sujetos y CDs— de los elementos subrayados en (15).

La existencia de un sujeto accesible es, pues, condición necesaria para poder «legitimar»⁵ un dominio oracional defectivo, esto es, una predicación secundaria [cf. condición (ii) de Alcina & Blecua (1975), antes citada]. Semejante fenómeno halla un correlato significativo en las *oraciones de infinitivo*, que en algunos aspectos presentan paralelismos interesantes con las oraciones reducidas —cuestión en la que ahora no podemos detenernos. Véase, sin embargo, aunque sea de forma fugaz, el contraste existente entre (17a) y (17b) y sus evidentes paralelismos con la situación ilustrada en (14) y (15):

- (17) a. *Florece el clavel.
b. Vimos florecer el clavel.

La condición de «accesibilidad» a que nos estamos refiriendo permite resolver de forma satisfactoria determinadas lagunas en lo que hace referencia a la posibilidad de que se materialice un CP dentro de una oración. Nos referiremos brevemente a dos de ellas.⁶

La primera afecta a la incompatibilidad que reina entre los CPs y las oraciones impersonales que expresan fenómenos meteorológicos. Dicha incompatibilidad desaparece, no obstante, en el caso de las impersonales con /se/:

- (18) a. *Llovía *silencioso*.
b. En esta ciudad se vive *tranquilo*.

Las razones a las que cabe imputar el contraste entre (18a) y (18b) derivan, muy posiblemente, de la diferente naturaleza de la categoría vacía (CV) en posición de sujeto en uno y otro caso: en (18a), ésta se corresponde con un pro

5. Siguiendo la propuesta de Demonte & Lagunilla (1987), traduzco el tecnicismo «licensing» por «legitimación».

6. Existe un tercer caso interesante, del que no nos vamos a ocupar ahora. Se trata de la incompatibilidad existente entre CPs y complementos indirectos, la cual se hace evidente en ejemplos como (i):

(i) *María regaló bombones a Pepe *contento*.

Las causas del citado fenómeno son de índole estructural y se relacionan con la incapacidad del SN término de la preposición *a* —introdutora del CI— de erigirse en «sujeto accesible» de una predicación secundaria: dicho SN, en efecto, no domina —(categorialmente) al SA núcleo de la oración reducida.

Con todo, algunos lingüistas (cf. Rodríguez, 1982; Gutiérrez, 1986) han señalado la posibilidad de tener oraciones como (ii):

(ii) A la enferma los cirujanos le extirparon el quiste *anestesiada*.

Parece claro, sin embargo, que entre ambos ejemplos media una diferencia importante, a saber, el carácter «posesivo» del dativo que aparece en (ii). Supuesto que en tales casos cabe la posibilidad de aceptar la existencia de un proceso de reanálisis capaz de subsumir en un único constituyente el CD y el CI (i.e., «extirpar el quiste a la enferma» → «extirpar el quiste de la enferma»), podría atribuirse a dicho fenómeno la eliminación de las fronteras estructurales que en (i) impiden que el SN *Pepe* sea accesible a la predicación aportada por *contento*. En cualquier caso, el problema merece mayor atención de la que aquí le podemos dedicar, por lo que está siendo objeto de un estudio específico (en preparación).

expletivo, que, como tal, carece de fuerza propiamente argumental y, por tanto, no está en condiciones de ser soporte de una predicación ni de recibir papel temático (p.t.) del predicado. En (18b), por el contrario, la posición estructural correspondiente al sujeto, si bien está ocupada también por una CV⁷, no por ello pierde su fuerza argumental; de ahí que pueda erigirse en eje de una predicación y recibir p.t. del verbo conjugado y, eventualmente, de un predicado secundario.

La segunda de las lagunas a que antes nos referíamos se plasma en el contraste existente entre (19a) y (19b) y oraciones similares:

- (19) a. Juan tomó el té caliente.
b. Juan tomó té caliente.

En el primero de los ejemplos, al contrario de lo que ocurre en el segundo, es posible una interpretación predicativa para el SA *caliente*. Este hecho debe ponerse en relación, lógicamente, con el carácter [+/- Definido] del SN candidato a actuar como sujeto del adjetivo. Nótese que el problema planteado por las secuencias de (19) se da igualmente en los casos en que el CP se orienta hacia el sujeto, como en (1). Dado el carácter ergativo (cf. Burzio, 1986) de *llegar*, éste tolera fácilmente sujetos desprovistos de determinante, según se muestra en (20a):

- (20) a. Llegaron soldados.
b. Llegaron los soldados.

No obstante, en el primer caso, la posibilidad de añadir un CP está bloqueada; de ahí la agramaticalidad de (21):

- (21) *Llegaron cansados soldados.⁸

La cuestión que tales ejemplos plantean afecta, por consiguiente, a la incidencia que el llamado efecto de «Indefinitud» posee en la determinación de la noción de sujeto accesible. Aunque no vamos a entrar en la consideración de los aspectos técnicos del problema, que posiblemente nos llevaría de nuevo a la teoría del caso (y, en particular, a la distinción entre caso «inherente» y caso «estructural»), sí vale la pena anotar que la solución del dilema se vincula estrechamente con el *status* del artículo como demarcador de la función sintáctica de sujeto, fenómeno que, como es bien sabido, aparece tempranamente recogido en la bibliografía sobre el español (cf. A. Alonso, 1933). Para expresarlo en términos informales, un SN desprovisto de determinante carece de la «entidad» estructural suficiente para actuar como sujeto dentro de un dominio oracional canónico. Si ello es así —tal como vemos en (22)—, es perfectamente plausible suponer que no podrá ser accesible a una predicación secundaria. Vistas así las cosas, la agramaticalidad de (22) es atribuible a los mismos factores que explican la mala formación de (19b) o (21) —con el adjetivo interpretado como CP:

7. Se trataría, concretamente, de un pro «arbitrario».

8. La oración de (21) resultaría aceptable (aunque marginal) si *cansados* se interpretara como un adjetivo modificador del SN *soldados*.

- (22) a. *Té está caliente.
 b. *Soldados están cansados.

Hasta aquí nos hemos referido a la primera de las dos condiciones que hacen posible «legitimar» una predicación secundaria, a saber, la existencia de un «sujeto accesible». A continuación, nos centraremos en lo que constituye el eje central de este trabajo, a saber, las restricciones de orden aspectual que condicionan la aparición de una predicación secundaria. Se trata de una cuestión poco tratada por la bibliografía, mucho más atenta a las condiciones propiamente sintácticas que «legitiman» una oración reducida, que a las que se adentran en el terreno de la semántica.

4. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ADJETIVOS DENTRO DE LAS ORACIONES REDUCIDAS: LAS RESTRICCIONES DE ORDEN ASPECTUAL

A partir de los supuestos presentados hasta aquí, cabría esperar que, dados un «sujeto» accesible y un adjetivo compatible semánticamente⁹ con éste, no existieran mayores trabas para formar una predicación secundaria. No obstante, semejante previsión es inadecuada, según veremos a continuación. La base del conflicto la podemos ver ilustrada en ejemplos como los de (23):¹⁰

- (23) a. *Hablaron *temerarios* en la reunión.
 b. *Respondió *inteligente* a la pregunta.

9. La existencia de «compatibilidad semántica» entre el CP y su «sujeto» es una cuestión algo más compleja de lo que aquí se da a entender. Nótese, a este respecto, que adjetivos como *agresivo*, *distante*, *reticente*, etc., aun siendo perfectamente compatibles con un SN [+ Hum.] como *María*, no necesariamente dan lugar a una oración gramatical cuando funcionan como predicados secundarios, según ilustra el contraste entre (i) y (ii):

- (i) *María lo miró agresiva/distante/reticente.*
 (ii) **María duerme agresiva/distante/reticente.*

Está claro, en efecto, que la congruencia semántica que debe mediar entre el CP y su sujeto ha de hacerse igualmente extensiva a las relaciones entre dicho CP y el verbo conjugado. La agramaticalidad de (ii) sería, pues, achacable al hecho de que el SN *María* recibe dos papeles temáticos —aportados por *dormir* y los adjetivos subrayados— incompatibles entre sí. En cualquier caso, el análisis en profundidad de esta cuestión debe ser abordado por la teoría temática.

10. Cabría aducir, en estos y otros ejemplos, que la oración mejora sensiblemente —de hecho, pasa a ser gramatical— si el adjetivo subrayado aparece precedido y seguido de pausa. En tal caso, sin embargo, no cabe hablar propiamente de CP, sino de adjetivo con valor explicativo. Contrástense, a tal efecto, ejemplos como (23a), (23b) y (23f) con (ia), (ib) e (ic), respectivamente:

- (i) a. *Temerarios como eran*, hablaron en la reunión.
 b. *Inteligente que era*, respondió a la pregunta.
 c. *María, siempre muy meticulosa*, estudió las firmas.

Una buena manera de acotar la función de CP consiste en escindir la oración de forma que el verbo y el SA aparezcan unidos. Si el SA es un CP, el resultado de esta operación será una oración gramatical, tal como vemos en (ii). De lo contrario, obtendremos una secuencia mal formada como en (iii):

- (ii) a. *María vive contenta en París.*
 b. *Donde María vive contenta es en París.*
 (iii) a. **María vive modesta en París*
 b. **Donde María vive modesta es en París.*

- c. *Este producto actúa *instantáneo* sobre las manchas.
- d. *Viven *modestos* en París.
- e. *Juan remachó *hábil* el clavo.
- f. *María estudió *meticulosa* las firmas.

El punto que nos proponemos explorar afecta, pues, a la naturaleza de las restricciones que provocan la agramaticalidad de oraciones como (23). En concreto, lo que vamos a defender es que dichas restricciones no obedecen a factores más o menos *ad hoc* circunscritos al análisis de la predicación secundaria, sino que derivan de fenómenos más generales aparentemente no relacionados con ésta: básicamente, de las exigencias de orden aspectual que condicionan la distribución de los adjetivos con respecto a SER/ESTAR. Tales exigencias dan lugar a un problema de lo que, en un sentido amplio, cabría denominar «consecutio» entre la temporalidad de la predicación primaria y la de la secundaria.

Antes de proseguir en esa dirección, es preciso detenerse a considerar otra posible opción en relación con la línea de trabajo que se acaba de esbozar, a saber, que el *status* de los CPs no sea propiamente el de un predicado, sino el de un adverbio. Semejante posibilidad ha sido apuntada por algunos lingüistas (cf. O'Grady, 1982), si bien resulta a todas luces implausible. Cabría aducir, a favor de esta hipótesis, que cualquiera de los adjetivos subrayados en (23) se deja sustituir fácilmente por un adverbio, con lo cual la oración pasa a ser gramatical:

- (24) a. Hablaron *temerariamente* en la reunión.
- b. Respondió *inteligentemente* a la pregunta.
- c. Este producto actúa *instantáneamente* sobre las manchas.
- d. Viven *modestamente* en París.
- Etc.

Nótese, por el contrario, que dicha sustitución es inviable en muchos de los ejemplos bien formados en que aparece un CP:

- (25) a. *Los soldados llegaron *cansadamente*.
- b. *Los perros llegaron *sedientamente*.
- c. *María canta *contentamente*.
- Etc.

Así las cosas, cabría argüir que adjetivos en función de CP y adverbios se hallan en distribución complementaria; los primeros aparecerían en aquellos casos en que se diera una laguna dentro del paradigma de los adverbios, mientras que éstos serían de aparición obligada cuando no existe tal hueco. De este modo, la agramaticalidad de (23) sería imputable al hecho de que los ejemplos de (24) son oraciones gramaticales en español.

Existen elementos de juicio convincentes, sin embargo, para desechar semejante manera de ver las cosas. En primer lugar, el citado fenómeno de distribución complementaria dista de ser sistemático, según prueban alternancias como las siguientes:

- (26) a. El niño duerme *tranquilo*.
- b. El niño duerme *tranquilamente*.

- (27) a. María canta *alegre*.
 b. María canta *alegremente*.

En segundo lugar, al margen de que sean factibles alternancias mecánicas como las ilustradas en (26) i (27), lo cierto es que ello no implica que las oraciones resultantes sean sinónimas, ya que el alcance de la modificación adverbial, como es bien sabido, no suele afectar al sujeto. A partir de ahí es explicable, por ejemplo, que una oración como (28) no sea contradictoria:

- (28) María, a pesar de que no es *prudente*, conduce *prudentemente*.

De forma similar, tal como observa R. Larson (comunicación personal), (29a) y (29b) no son sinónimas en inglés, ya que «John can drive drunkenly, without being drunk»:

- (29) a. John drives *drunk*.
 b. John drives *drunkenly*.

Una tercera prueba que pone de manifiesto las diferencias entre CPs y adverbios nos la suministran contrastes como el de (30). La oración de (30a), en efecto, es perfectamente gramatical, a pesar de que el verbo *observar* no admite la modificación de un adverbio como *furiosamente*.

- (30) a. María observó *furiosa* la escena.
 b. *María observó *furiosamente* la escena.

Una vez descartada la posibilidad de resolver el problema planteado en (23) sobre la base de la reducción de los CPs a meros adverbios, volvamos a la cuestión de las restricciones aspectuales que afectan a los adjetivos.

Como es sabido, en el marco del sistema binario de rasgos [+/- N], [+/- V] manejado por el modelo de RL para caracterizar las cuatro categorías sintácticas principales, los verbos y los adjetivos se asemejan en el hecho de compartir el rasgo [+ V] y se diferencian en el valor negativo y positivo respectivamente que toma el rasgo [N]:

$$V = [+ V, - N]$$

$$A = [+ V, + N]$$

Así, el carácter predicativo de ambas categorías vendría reflejado en su valencia positiva con respecto al rasgo [V], mientras que sería el valor [+ N] del adjetivo el que impediría que éste pudiera adoptar las marcas flexivas de tiempo propias del verbo. Sin embargo, los adjetivos no están del todo exentos de un cierto valor temporal —o, mejor, aspectual— implícito, acotable por vía léxica y perfectamente contrastable en español por medio de la oposición entre SER y ESTAR. Siguiendo una sugerencia que goza de una notable tradición en los estudios de gramática española¹¹ y que ha sido recientemente desempolvada por Luján (1981), asumiremos que los predicados adjetivos que indican estados perfectivos se construyen con *estar*, mientras que los que refieren a estados imperfectivos se construyen con *ser*. Matizando algo más las cosas, cabe distinguir tres

11. Cf. Gili Gaya (1961), Navas Ruiz (1963) y las referencias que en estas obras aparecen.

grandes clases de predicados adjetivos¹² en español desde el punto de vista del aspecto:

i) Predicados [— perf.]: *inteligente, capaz, modesto, rico, mortal, prudente, falso, increíble, temerario, imbécil, honesto, constante, ingenioso, veloz, estúpido*, etc.

Tales adjetivos, según acabamos de señalar, se construyen con SER:

(31) *María es / *está inteligente, mortal, honesta...*

ii) Predicados [+ perf.]: Dentro de este grupo se integran los participios pasados (PPs) y adjetivos como *lleno, perplejo, solo, roto, vacío, ausente, contento*, etc. Todos ellos exigen ESTAR:

(32) *María *es / está contenta, preocupada, deprimida...*

iii) Predicados [+/- perf.]: *gordo, delgado, limpio, sucio, alegre, silencioso, guapo, feo, elegante*, etc. Los predicados de doble valencia aspectual se caracterizan por admitir indistintamente SER y ESTAR:

(33) *Este niño es / está gordo, delgado, limpio, sucio...*

Tal como se ilustra en (31)-(33), la valencia aspectual de los adjetivos y PPs tiene en la alternancia entre SER y ESTAR su exponente más directo en español.¹³ Llevando un poco más lejos las cosas, cabría decir, siguiendo a Lyons (1968), que la cópula no es sino un elemento «comodín» («dummy element») portador de marcas morfológicas, como la persona o el tiempo, que el rasgo [+ N] del predicado «nominal» no está en condiciones de aportar. De forma similar, en lenguas como el español, la cópula es capaz de reflejar léxicamente la valencia aspectual que comportan los predicados adjetivos. Así, pues, la agramaticalidad de secuencias como las de (34) es imputable a un conflicto de rasgos entre la cópula y el adjetivo:

- (34) a. **María está inteligente.*
b. **Juan es contento.*

En lo que respecta a las categorías sintácticas SN y SP, cabe hacer algunas precisiones con respecto a sus posibilidades de incorporar rasgos aspectuales. En el caso de los SSNN, dicha posibilidad se halla bloqueada, tanto por razones sintácticas —llevan asignado el rasgo [— V]— como por razones semánticas: indican propiedades «permanentes» y por tanto son incapaces de experimentar variaciones aspectuales. Ello hace que en una estructura atributiva el SN en fun-

12. Al hablar de «adjetivos», lo hacemos en un sentido amplio, que abarca asimismo a los participios pasados (PPs).

13. Esta forma de ver las cosas resulta, sin duda, excesivamente simple y esquemática. Un análisis en profundidad de la valencia aspectual de los adjetivos exigiría poner en juego estrategias más refinadas que la mera distribución de los mismos con SER y ESTAR. Tal como me ha hecho observar M. A. Martín Zorraquino, dicha prueba debería hacerse extensible a otras piezas léxicas como *quedar, permanecer, ponerse*, etc. Asimismo, cabría apelar también al comportamiento de los adjetivos con determinados adverbios temporales y aspectuales (*ya, aún, todavía*, etc.).

ción de predicado sólo pueda coaparecer con *ser* (el término no marcado de la oposición entre SER y ESTAR):

- (35) a. Juan es (*está) *un médico excelente*.
b. Mis padres ya son (*están) *los propietarios de la casa*.

En cuanto a los SSPP, la cuestión es algo más compleja. En principio, no exhiben, como los SSNN, total resistencia a construirse con *estar*, si bien habitualmente coaparecen con *ser*. Esta relativa indefinición puede igualmente ser atribuida a factores sintácticos y semánticos. Así, la categoría P resulta de la conjunción de dos rasgos negativos, [-N, -V], lo que la hace candidata a mantener una cierta neutralidad desde el punto de vista aspectual. En cuanto a la significación, es evidente, asimismo, que los SSPP pueden referirse bien sea a propiedades permanentes —caso en que sólo admiten *ser*, como en (36)—, bien sea a propiedades accidentales o transitorias —caso en que aceptan *estar*, como en (37):

- (36) a. Juan es (*está) *de Madrid*.
b. El collar es (*está) *de plata*.
(37) a. Juan está (*es) *en apuros*.
b. Mi tía Julia está (*es) *de mal humor*.

Una vez expuestos sumariamente los elementos de juicio que preceden en lo que respecta a las vinculaciones existentes entre la materialización de SER/ESTAR y la valencia aspectual de la categoría sintáctica que funciona como predicado, volvamos sobre las causas de la agramaticalidad de (23).

Una de las clásicas dificultades que conlleva el análisis de los CPs reside en determinar exactamente la forma como se engranan la predicación secundaria y la predicación aportada por el verbo conjugado. Veamos con un ejemplo concreto el alcance del problema:

- (27a) *María canta alegre*.

Está claro que (27a) no puede parafrasearse por medio de ninguna de las oraciones de (38):

- (38) a. *María es alegre y (además) canta*.
b. *María, que es alegre, canta*.
c. *María canta alegremente*.

Tal como observa Luján (1980), las oraciones del tipo ilustrado en (27a) equivalen (aproximadamente¹⁴) a (39):

- (39) *María canta «estando alegre»*.

De (27a) no se infiere, en efecto, que *María sea* normalmente una persona «alegre», sino que, concretamente cuando canta, *está* alegre. De hecho, no habría ningún problema para decir lo siguiente:

14. Es obvio que las equivalencias con *estar* que aquí se proponen son meras paráfrasis de trabajo que, si bien contrastan claramente con sus correlatos con *ser*, de ninguna forma constituyen oraciones reales en español.

(40) María, aun siendo de natural taciturna, canta hoy alegre.

Resulta significativo, pues, que, en las paráfrasis aducidas por Luján para una gran mayoría de CPs, se apele siempre a *estar* y no a *ser*:

- (40) a. Escucharon aburridos el discurso.
b. Escucharon «estando» (*siendo) aburridos el discurso.
(41) a. Trabajaban silenciosos.
b. Trabajaban «estando» (*siendo) silenciosos.

Obviamente, la imposibilidad de que aparezca *ser* en (39), (40b) y (41b) no es imputable a restricción alguna impuesta por los adjetivos *alegre*, *aburrido* o *silencioso*, ya que cada uno de ellos puede construirse indistintamente con *ser* y *estar*. A partir de ahí cabe formular la hipótesis de que el verbo conjugado soporte de la predicación primaria «filtra», desecha, la valencia [— perf.] de los citados adjetivos cuando éstos se le adjuntan como predicados secundarios. Si esta manera de ver las cosas es correcta, la agramaticalidad de las oraciones de (23) sería la consecuencia lógica del hecho de que *temerario*, *inteligente*, *fugaz*, *modesto*, *hábil*, *meticuloso*, *instantáneo*, etc., pertenezcan al grupo de adjetivos dotados exclusivamente del rasgo espectral [— perf.]. Dicho con otras palabras, las razones de la mala formación de (23) tienen que ver con las causas que bloquean la derivación de (42):

- (42) a. **Estuvieron* temerarios en la reunión.
b. *Juan *está* inteligente.
c. *Este producto *está* instantáneo.
d. **Están* modestos.¹⁵

La generalización (provisional) que se desprende de todo ello es, pues, la siguiente: los adjetivos carentes del rasgo espectral [+ Perf.] no pueden actuar

15. Ciertamente, cabe aducir que, en un contexto adecuado, algunos de los adjetivos que hemos marcado con el rasgo [— perf.] pueden resultar perfectamente gramaticales:

- (i) a. Juan ha estado hábil en la reunión.
b. Juan estuvo modesto en sus pretensiones.

Algo parecido ocurre con otros adjetivos cuyo valor básico es [— perf.]: *rico*, *pobre*, *prudente*, *ingenioso*, etc. De hecho, entre SER y ESTAR existe un solapamiento parcial, susceptible de ser formulado por medio de reglas de implicación, tal como sugiere Luján (1981). De acuerdo con la citada autora,

«A predicate with *ser* and one of these terms [adjective or participle] always implies a similar predicate with *estar* [...]. But the inverse implication does not hold» (cf. Luján, 1981, p. 173).

Así, pues, tendríamos las siguientes correlaciones:

ser gordo → estar gordo
ser elegante → estar elegante
ser normal → estar normal

Por el contrario,

estar gordo —/→ ser gordo
estar elegante —/→ ser elegante
estar normal —/→ ser normal.

como CPs.¹⁶ Semejante previsión se apoya asimismo en otros hechos, que mencionaremos muy brevemente. El primero de ellos tiene que ver con el comportamiento de los participios pasados, que, según es bien sabido, no oponen ninguna dificultad para funcionar como núcleos de una oración reducida:

- (43) a. Pedro estudia *ilusionado*.
b. La multitud lo abucheó *enfurecida*.

Si la interpretación semántica de (43) permitiera asignar valor imperfectivo a los elementos subrayados, se prediría incorrectamente que las secuencias de (44) son gramaticales:

- (44) a. *Pedro *es* *ilusionado*.
b. *La multitud *era* *enfurecida*.

El mismo problema se plantea, obviamente, con los adjetivos marcados con el rasgo [+ perf.]:

- (45) a. María habló *segura de sí misma*.
b. *María *es* *segura de sí misma*.

En lo concerniente a los SSNN, ya hemos visto que sólo pueden coaparecer con *ser*: cf. (35). Por consiguiente, la hipótesis que estamos defendiendo cuadra con el hecho de que dicha categoría sintáctica no pueda actuar como núcleo de una oración reducida (salvo en los casos que discutiremos más adelante):

- (46) a. *Pedro llegó *(un) médico excelente*.
b. *Mis padres viven *(los) propietarios de la casa*.

Finalmente, se ha señalado antes que los SSPP admiten *ser* o *estar* según refieran a propiedades permanentes o accidentales. De forma concorde con lo que venimos diciendo, cabe hablar de una «bifurcación» por parte de los citados sintagmas en cuanto a sus posibilidades de actuar como predicados secundarios; los que admiten ESTAR en construcción atributiva quedan asimilados a los adjetivos con el rasgo [+ perf.] y por tanto entran en oraciones con doble predicación. Por el contrario, los que sólo pueden construirse con SER se hallan incapacitados para funcionar como predicados secundarios:

- (47) a. Los soldados llegaron *de mal humor*.
b. *El collar llegó *de plata*.

En síntesis, la discusión precedente nos permite concluir que las posibilidades de un SA (y, subsidiariamente, un SN y un SP) para funcionar como núcleo de una oración reducida dependen crucialmente —abstracción hecha de la existencia de un sujeto accesible— de su distribución con respecto a SER y ESTAR.

16. Vale la pena apuntar que la notable disparidad de comportamientos que, en lo que respecta al uso de SER y ESTAR, acusan los hablantes del español tiende a complicar, siquiera aparentemente, las cosas. Así, algunos informantes no muestran ningún tipo de reparos frente a secuencias como (42a) o (42b), totalmente inaceptables para la autora de este trabajo. Significativamente, esos mismos hablantes consideran perfectamente gramaticales (entre otros) los ejemplos de (23a) y (23b), lo que no hace sino corroborar la tesis básica que intentamos defender aquí.

Por consiguiente, es posible afirmar que el predicado «principal» en el que se sustenta una oración reducida ejerce una especie de selección sobre el predicado secundario que afecta sobre todo a su valencia aspectual, la cual queda limitada al rasgo [+ perf.].

Antes de entrar a discutir una posible solución para este fenómeno, es preciso atender a un grupo importante de aparentes contraejemplos suministrados por las oraciones reducidas subcategorizadas por el verbo, esto es, las oraciones reducidas argumentales.

5. ALGUNAS ASIMETRÍAS: LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ADJETIVOS DENTRO DE LAS ORACIONES REDUCIDAS ARGUMENTALES

En claro contraste con lo que ocurre en (23), las oraciones reducidas argumentales (cf. 8) no sufren ningún tipo de selección en lo que respecta al valor aspectual de su núcleo, ya que admiten indistintamente adjetivos marcados como [+ perf.], [- perf.] y, claro está, [+/- perf.]. Los ejemplos siguientes lo demuestran:

- (48) a. Todo el mundo encuentra muy *temerario, inteligente, modesto, meticuloso* a Pedro.
b. Declararon *válida, nula* la sentencia.
- (49) a. Juan considera *amable, atractiva* a su hermana.
b. Los párvulos notaron *preocupada, sorprendida* a la maestra.

Por otra parte, las oraciones reducidas argumentales pueden llevar también como núcleo un SN, posibilidad del todo inviable en el caso de las oraciones reducidas adjuntas o no argumentales (cf. 46):

- (50) a. Considero a Pedro *una buena persona*.
b. Declararán 1989 *(el) año de la mujer*.

Teniendo en cuenta que tanto los adjetivos marcados como [- perf.] como los SSNN sólo pueden ser «legitimados» como predicados mediante la cópula *ser*, el hecho de que constituyan el núcleo de una oración reducida argumental debe ser interpretado, lógicamente, en uno de los dos sentidos siguientes: a) la generalización establecida más arriba es inadecuada, ya que no alcanza a dar cuenta de la distribución de los adjetivos en los diferentes tipos de oraciones reducidas; b) las oraciones reducidas argumentales presentan unas propiedades sintácticas y semánticas específicas en virtud de las cuales es factible derivar de forma natural y no *ad hoc* la incapacidad que exhibe el verbo conjugado para restringir la valencia aspectual del predicado secundario.

De estas dos opciones, la segunda resulta *a priori* más interesante que la primera, por razones obvias. Por lo demás, existen pruebas empíricas que parecen avalarla. La primera —y más trivial— es que el tipo de paráfrasis (aproximado) que en el caso de las oraciones reducidas adjuntas se ha formulado en (39), (40b) y 41b) es del todo imposible para (49):

- (51) a. *Juan considera a su hermana «estando» *amable, atractiva*.
 b. *Los párvulos notaron a la maestra «estando» *preocupada, sorprendida*.

En segundo lugar, tal como se ha anotado anteriormente [cf. ejs. de (11)], verbos como *considerar, declarar, notar, juzgar*, etc., no subcategorizan únicamente el SN en función de CD que hace de «sujeto» de la predicación secundaria, sino a ésta en bloque. De hecho, es innegable que los vínculos entre verbo y adjetivo son mucho más profundos en las oraciones reducidas argumentales que en las adjuntas. En otras palabras, «considerar inteligente», «notar preocupado», «declarar nulo», etc., pueden ser concebidos como una unidad, ya que se trata de verbos que suelen regir un adjetivo como término.¹⁷

Nótese, en tercer lugar, la existencia de una clara relación de paráfrasis entre (48)-(49) y (52)-(53), respectivamente:

- (52) a. Todo el mundo encuentra que Pedro es muy *temerario, inteligente, modesto, meticoloso*.
 b. Declararon que la sentencia era *válida, nula*.
 (53) a. Juan considera que su hermana es *amable, atractiva*.
 b. Los párvulos notaron que la maestra estaba *preocupada, sorprendida*

Por último, en las construcciones que estamos considerando, se da un fenómeno (débil¹⁸) de adyacencia estricta entre el verbo conjugado y el adjetivo en función de CP, que no se hace patente en el caso de las oraciones reducidas no argumentales. Compárense al respecto (54) y (55):

- (54) a. El niño llevaba *rotos* los zapatos.
 b. El niño llevaba los zapatos *rotos*.
 (55) a. Todo el mundo considera *inteligente* a Juan.
 b.? Todo el mundo considera a Juan *inteligente*.

Los elementos de juicio que se acaban de presentar han llevado a algunos autores (cf. Demonte, 1987) a postular un proceso de *reanálisis* que integra en un complejo verbal único el verbo y el adjetivo. En tal caso, la secuencia sintácticamente reanalizada se interpretaría como una unidad semántica, cuyos constituyentes asignan composicionalmente papel temático al SN sujeto del adjetivo (cf. Chomsky, 1986).¹⁹

La libre coaparición de adjetivos [— perf.] y [+ perf.] con la clase de verbos que rige oraciones reducidas argumentales podría atribuirse, en tal caso, al hecho de que la formación de la citada unidad compleja verbo-adjetivo implicaría

17. Tal fenómeno no representa un caso aislado, sino que se hace igualmente evidente en (i):

- (i) a. Lo dieron *por desaparecido*.
 b. Lo tienen *por tonto*.
 c. La tildaron *de estúpida*.

Los sintagmas subrayados en (i) no son disociables de la predicación aportada por el verbo conjugado y, de hecho, no admiten un análisis independiente de éste.

18. Para algunos hablantes, en efecto, ejemplos como (55b) son tan aceptables como (55a). En nuestra opinión, existe un ligero contraste entre ambos.

19. Una solución semejante ha sido propuesta asimismo para los verbos causativos: cf. Rouveret & Vergnaud (1980) y Zubizarreta (1985).

la «absorción» por parte del verbo del valor aspectual del adjetivo. Dicho fenómeno incapacitaría al verbo para seleccionar la valencia aspectual del CP, ya que, en rigor, la predicación secundaria dejaría de funcionar de forma independiente de la predicación principal.

En síntesis, la buena formación de las oraciones de (48) —y también de (50)—, que integran predicados con el rasgo [— perf.] y en forma de SN respectivamente, es imputable a un fenómeno de reanálisis que anula la independencia sintáctica de tales elementos, junto con su valencia aspectual.

6. LAS ORACIONES REDUCIDAS Y LA TEORÍA DE LOS «EVENTOS»

Los hechos discutidos hasta aquí han servido para ilustrar la distribución defectiva que caracteriza a los adjetivos [— perf.], los cuales no pueden actuar como núcleos de una oración reducida adjunta. Hemos sugerido, como generalización (provisional), que el predicado conjugado ejerce, salvo en los casos en que la existencia de reanálisis anula la relativa independencia del predicado secundario respecto al principal, un proceso de selección sobre la valencia aspectual del adjetivo.

La cuestión que se nos plantea es determinar las razones por las que el verbo bloquea precisamente la valencia [— perf.] en el caso de las oraciones reducidas adjuntas. Para concluir, esbozaremos la solución que proponemos, basada en la teoría de los eventos formulada por Davidson (1967) y desarrollada recientemente por Higginbotham (1982, 1983 y 1986).

Tal como ha sido frecuentemente observado, cabe distinguir dos tipos de predicaciones:

a) Las que no implican cambios en los objetos y son verdaderas aplicadas a largos periodos de tiempo.

b) Las que implican cambio y por consiguiente tienen un valor de verdad restringido a fluctuaciones temporales más o menos cortas.

Ambos tipos de predicaciones definen los dos polos de una escala temporal: en un extremo se situaría la predicación *estativa* o *durativa*, y en el otro la predicación propia de los verbos de *acción* y de los estados considerados normalmente como temporales. Ello lo tenemos en (56):

- (56) a. Juan es alto.
b. Juan está cansado.

Davidson (1967) introdujo la idea de que los predicados ordinarios, concretamente los verbos de acción, incluyen, además de las posiciones asignadas a los argumentos abiertos de la oración en la que aparecen, una posición para los «eventos». Desde esta perspectiva, los eventos son entidades individuales que constituyen un argumento más del verbo y, por tanto, forman parte de su «red temática» (cf. Stowell, 1981). En términos semánticos, pues, se puede afirmar que «action sentences involve implicit existential quantification over events» (cf. Higginbotham, 1982, p. 8). Así, por ejemplo, una oración como (57) podría representarse de la manera indicada en (58):

(57) María canta.

(58) $[\exists x: x \text{ es un evento}] \text{ cantar } [\text{María}, x]$.

El constituyente $[\exists x: x \text{ es un evento}]$ de (58) es un cuantificador existencial y es interpretable de la siguiente manera: «para algún x , tal que x es un evento...». Ese mismo esquema rige para los casos de cuantificación que se materializa en los sintagmas nominales (cf. «Muchos niños cantaron», etc.).

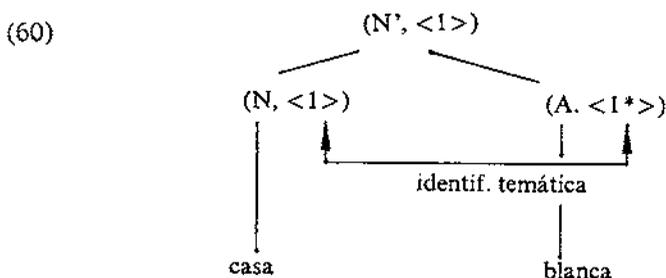
En opinión de Higginbotham, no solamente los verbos, sino todas las categorías léxicas principales (N, V, A y P), incluyen una red temática en el lexicon, tal como se ilustra en (59):

(59) V: *golpear* +V, -N <1, 2, e> Agente (1) Paciente (2)
A: *contento* +V, +N <1, e> Tema (1)
N: *libro* -V, +N <1>
P: *en* -V, -N <1, 2, e>

Las expresiones complejas se interpretan a partir de la aplicación de un conjunto restringido de operaciones basadas en la «descarga» de las posiciones que aparecen en las redes temáticas. La noción de «descarga» puede definirse informalmente como la «eliminación de las posiciones temáticas abiertas de las unidades léxicas y de los sintagmas complejos» (cf. Speas, 1986, p. 55).²⁰ En rigor, Higginbotham establece cuatro tipos de «descarga» de las que sólo son relevantes para nuestro estudio la *asignación temática* y la *identificación temática*. La «asignación temática» se da en los casos de relación entre predicado y argumento, mientras que la «identificación temática» se corresponde con las relaciones entre adjetivo y sustantivo.

Una vez esbozados muy sumariamente algunos de los puntos básicos de la teoría de Higginbotham, volvamos al problema que nos ocupa. Según hemos visto, los adjetivos, por el hecho de ser predicados, incluyen en su red temática, además de uno o más argumentos, una posición *e*. Cada una de estas posiciones debe ser «descargada», tal como se ha postulado anteriormente. En lo que respecta a la posición 1, cabe suponer que ésta puede descargarse de diferentes maneras, según si el adjetivo es un adjunto del nombre, un atributo o bien un complemento predicativo.

En el primer caso, la descarga se produce mediante un proceso de identificación temática, ilustrado en (60):

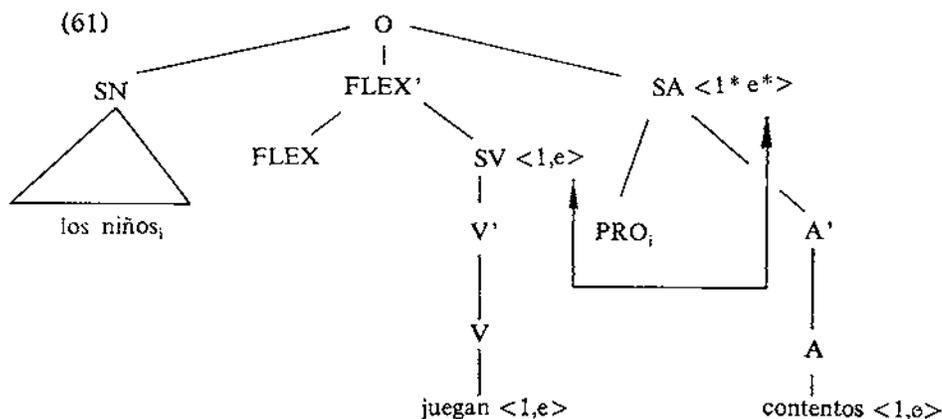


20. Una vez producida dicha «descarga», tales posiciones quedan «saturadas», lo que se marca gráficamente con un asterisco: cf. los diagramas de (60), (61), etc.

En (60), la posición 1 de la red temática del adjetivo es *identificada* con la posición 1 de la red temática del nombre.

En lo que respecta a los adjetivos que actúan como predicados secundarios, es preciso resolver la «saturación» (i.e., su eliminación como posiciones abiertas) tanto de la posición 1, como la correspondiente al evento [cf. *contento* en (59)]. La saturación de la posición 1 no plantearía problema alguno, ya que se produciría en el punto en que confluyen el predicado y su sujeto (i.e., el nudo SA, si se parte de la teoría de Stowell para las oraciones reducidas).

El problema que nos afecta aquí directamente tiene que ver con la saturación de la posición *e* del adjetivo. Dado que las oraciones reducidas carecen del nudo FLEX, la citada posición no puede descargarse en el seno de la oración reducida. Por consiguiente, hay que suponer que la posibilidad de saturar *e* depende de algún elemento fuera del dominio de SA. Vamos a asumir que este elemento es el SV y que el proceso de descarga constituye un caso de *identificación temática* semejante al que rige en el caso de las relaciones entre N y A ilustradas en (60):

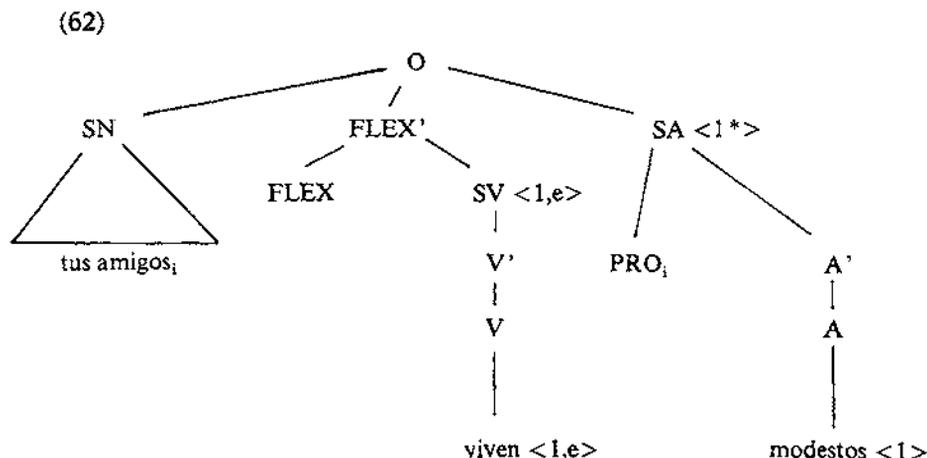


En (61), la posición *e* de la red temática del adjetivo se identifica con la posición *e* de la red temática del verbo. De acuerdo con este análisis, la buena formación de una oración reducida (adjunta) depende de un doble proceso de descarga temática del adjetivo: la que afecta al argumento 1, que se satura mediante un proceso de *asignación temática* sobre la categoría vacía en posición de sujeto, y la que afecta a la posición *e*, que se satura por *identificación temática* con la posición *e* del verbo conjugado.

¿Qué ocurre entonces con los ejemplos agramaticales de (23)? De forma parecida a lo que sucede con los verbos estativos, que carecen de una posición *e* en su red temática, parece congruente partir del supuesto de que no todos los adjetivos subcategorizan una posición *e*. Cabría, pues, reinterpretar la alternancia entre SER y ESTAR en términos de la ausencia o presencia, respectivamente, de una posición temática *e* dentro de la red temática de los predicados (adjetivos y participios pasados) que coaparecen con la cópula.

Si sólo los adjetivos [+ perf.] admiten una posición *e*, la agramaticalidad de las oraciones reducidas (adjuntas) con un núcleo adjetivo [- perf.] vendría de-

terminada por la imposibilidad de saturar la posición *e* del predicado verbal o primario. Gráficamente:



En (62) no se produce el proceso de *identificación temática* necesario (junto con la saturación de la posición 1 del adjetivo) para «legitimar» la oración reducida. Por tanto, la oración resultante es agramatical: cf. (23d). Semejante explicación sería igualmente extensible a los ejemplos de (46) y (47b), es decir, a los casos en que el CP es un SN o un SP que indica propiedades permanentes, pues ni en uno ni en otro se materializa la posición *e*.

7. ALGUNAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE NUESTRO ANÁLISIS

El análisis que acabamos de presentar, si bien no está exento de problemas, ofrece el interés de aportar una solución relativamente simple para un problema poco o nada tratado por las gramáticas, tanto de corte tradicional como generativo. Independientemente de las mejoras o refinamientos que en él se puedan introducir, permite otorgar una explicación homogénea para toda una serie de fenómenos aparentemente no relacionados con el problema de defectividad que aquí se ha discutido. En primer lugar, predice la incapacidad que exhiben los verbos estativos para admitir oraciones reducidas:

- (63) a. **María adora la música de Mozart entusiasmada.*
 b. **Pedro sabe francés contento.*

Las oraciones de (63) son agramaticales como consecuencia de la carencia de una posición *e* dentro de la entrada léxica de los verbos *adorar* y *saber* susceptible de identificarse temáticamente con la posición *e* del adjetivo.

En segundo lugar, arroja luz sobre la incompatibilidad existente entre nominalizaciones y CPs:

- (64) a. *La llegada de Juan *enfermo* nos conmovió.
 b. *La venta de los collares *baratos* es sorprendente.²¹

Las oraciones de (64) son agramaticales debido a que los nombres deverbales están exentos, frente a sus correlatos verbales, de una posición *e*.

En tercer lugar, la hipótesis que hemos defendido permite explicar una alternancia interesante, en lo que respecta a los CPs, entre el valor «puntual» y el valor «habitual» (o absoluto) de algunos verbos transitivos bivalentes. Como es bien sabido, (65) puede ser ambigua, en la medida en que acepta indistintamente las interpretaciones de (66a) y 66b):

- (65) María escribe.
 (66) a. María es escritora.
 b. María escribe «alguna cosa».

Ahora bien, si adjuntamos a (65) un CP, sólo se mantiene la segunda de las dos interpretaciones citadas:

- (67) María escribe *contenta*.
 (68) a. *María es escritora *contenta*.
 b. María escribe «alguna cosa» *contenta*.

A fin de integrar este hecho dentro del análisis que proponemos, basta con postular que la diferencia semántica existente entre los ejemplos de (66) reside en el hecho de que (66b), pero no (66a), es interpretable como un evento. Si tal supuesto es correcto, la agramaticalidad de (68a) responde a la imposibilidad de saturar la posición *e* del adjetivo *contentos*.

Por último, la solución que hemos defendido podría ponerse en relación con determinados aspectos del comportamiento de oraciones como las siguientes:

- (69) a. La oí *que cantaba*.
 b. La vimos *que bailaba*.

La naturaleza sintáctica de las secuencias subrayadas en (69) ha sido objeto de diversos trabajos dentro de la GGT y sigue en parte por aclarar.²² Una posibilidad que cabría explorar consistiría en considerarlas como predicados secundarios orientados hacia el objeto. Ello encajaría sin dificultades con el supuesto, suficientemente ilustrado en este trabajo, de que la función de CP puede afectar a otras categorías sintácticas además de un SA. Si esa manera de ver las cosas fuera acertada, las restricciones aspectuales que exhiben tales oraciones recibirían una explicación natural en el marco de nuestro análisis. Nótese, en efecto, el contraste existente entre los pares de (70)-(72):

- (70) a. La vi que estaba cansada.
 b. *La vi *que era atractiva*.

21. Esta oración puede ser buena, obviamente, si se analiza *baratos* como un adjetivo adjunto a *collares*.

22 Para un análisis de esta cuestión en español, cf. Suñer (1984), entre otros trabajos.

- (71) a. La vi que estaba guapa.
b. *La vi *que era guapa*.
- (72) a. La oigo que canta la Traviata
b. *La oigo *que canta bien*.

En (70b), (71b) y (72b), las secuencias subrayadas no son interpretables como eventos, ya que refieren a estados imperfectivos o a valores habituales de determinados verbos. La agramaticalidad de tales ejemplos, difícilmente explicable si se analizan como meros casos de subordinación, resulta mucho más fácil de justificar si pueden reducirse a casos de predicación secundaria. En ese supuesto, tales restricciones hallarían un correlato natural en los hechos discutidos hasta aquí y no harían sino corroborar la existencia de un proceso de selección de la valencia aspectual del CP por parte del predicado «principal».

BIBLIOGRAFIA

- J. ALCINA & J. M. BLECUA, *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1975.
- A. BELLO, *Gramática de la lengua castellana*, ed. con notas de R. J. Cuervo, Bogotá, 1874. [Citada por la ed. prologada y anotada por N. Alcalá-Zamora, Buenos Aires, Espasa Argentina, 1945*].
- L. BURZIO, *Italian Syntax. A Government and Binding Approach*, Dordrecht, Reidel, 1986.
- N. CHOMSKY, *Lectures on Government and Binding*, Dordrecht, Foris, 1981.
- , *Knowledge of Language. Its Nature, Origin, and Use*, New York, Praeger, 1986.
- D. DAVIDSON, «The Logical Form of Action Sentences», en Davidson, *Essays on Actions and Events*, Oxford, Clarendon Press, 1980.
- V. DEMONTE, «Predication and Passive», en Bordelois et al., eds. *Generative Studies in Spanish Syntax*, Dordrecht, Foris (1986), pp. 51-66.
- , «C-Command, Prepositions and Predication», *Linguistic Inquiry*, 18 (1987), pp. 147-157.
- , & M. FERNANDEZ LAGUNILLA, eds., *Sintaxis de las lenguas románicas*, Madrid, El Arquero, 1987.
- P. FABRA, *Gramática catalana*, Barcelona, Teide, 1956.
- S. GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, Bibliograf, Barcelona, 1961.
- S. GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, *Variaciones sobre la atribución*, Universidad de León, León, 1986.
- M. L. HERNANZ & J. M. BRUCART, *La Sintaxis, 1. Principios Teóricos. La oración simple*, Barcelona, Crítica, 1987.
- J. HIGGINBOTHAM, «The Logic of Perceptual Reports: an Extensional Alternative to Situation Semantics». *Center for Cognitive Science, Occasional Paper*, 21 (1982), MIT.
- , «On Semantics», *Linguistic Inquiry*, 16 (1985), pp. 547-593.
- , «Elucidations of Meaning». Ms. (1986), MIT.
- M. LUJÁN, *Sintaxis y semántica del adjetivo*, Madrid, Cátedra, 1980.
- , «The Spanish Copulas as Aspectual Indicators», *Lingua*, 54 (1981), pp. 165-200.
- J. LYONS, *Introduction to Theoretical Linguistics*, Cambridge, C.U.P., 1968.
- R. NAVAS RUIZ, *SER y ESTAR. El sistema atributivo del español*, Universidad de Salamanca, 1965.
- W. O'GRADY, «Remarks on Thematically Governed Predication», *Linguistic Analysis*, 9 (1982), pp. 119-134.
- R.A.E., *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1931.
- , *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973.
- B. RODRÍGUEZ, «L'attribut en espagnol: essai d'une description et classification fonctionnelles», *La Linguistique*, 18 (1982), pp. 33-48.
- S. ROTHSTEIN, *The Syntactic Form of Predication*, MIT, Ph D. Diss, 1983.
- A. ROUVERET & J. R. VERGNAUD, «Specifying Reference to the Subject», *Linguistic Inquiry*, 11 (1980), pp. 97-202.
- M. SPEAS, *Adjunctions and Projections in Syntax*, MIT, Ph. D. Diss, 1986.
- T. STOWELL, *Origins of Phrase Structure*, MIT, Ph Diss, 1981.
- , «Subjects across Categories», *The Linguistic Review*, 2 (1983), pp. 85-312.
- M. SUÑER, «Controlled pro», en P. Baldi, ed., *Papers from the XIIth Linguistic Symposium on Romance Languages*, pp. 253-273, Amsterdam, J. Benjamins, 1984.
- M. L. ZUBIZARRETA, *On the Relationship of the Lexicon to Syntax*, MIT, Ph. D. Diss, 1982.
- , «The Relation between Morphophonology and Morphosyntax: The Case of Romance Censatives», *Linguistic Inquiry*, 16 (1985), pp. 247-289.
- E. WILLIAMS, «Predication», *Linguistic Inquiry*, 11 (1980), pp. 203-238.
- , «Against Small Clauses», *Linguistic Inquiry*, 14 (1983), pp. 287-308.